CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SA-SGM-031-2021

CONTRATO No.	SA-SGM-031-2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN DARIO LUGO DÍAZ
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION Y LOGISTICA DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
VALOR	TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($316.493.879) M/CTE incluidos costos directos e indirectos
PLAZO	DOS (2) MESES O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Entre los suscritos a saber **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con Nit. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, representada legalmente en este acto por el señor **CARLOS ORDOSGOITIA SANIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá D.C., en calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1º de enero de 2020, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, la **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO**, con Nit. No. 900670679-9, representada legalmente por el señor RUBEN DARIO LUGO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.627.741 de San Andrés, quien declara que no se encuentra inmerso en inhabilidades e incompatibilidades para suscribir este negocio jurídico y, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato. **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de adjudicación No. 0871 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección abreviada - Menor cuantía No. SA-SGM-031-2021, publicada en la página web. www.contratos.gov.co y en el Portal Único de Contratación SECOP II. **TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto

oficial. **QUINTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO**: El objeto del contrato que se celebra es el **"**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION Y LOGISTICA DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDIA DE MONTERIA" **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de este contrato es la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($316.493.879) M/CTE incluidos costos directos e indirectos. Los cuales se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21001462 de fecha 19 de julio de 2021 por valor de ($322.000.000,00) expedido por el jefe de presupuesto municipal. **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO,** equivalente al 40% del valor total del contrato, el cual será pagado una vez se firme el acta de inicio, previa presentación de cuenta de cobro y/o factura y demás documentos solicitados por la oficina de tesorería municipal. **b) UN PAGO PARCIAL** equivalente al 30% del valor total del contrato, una vez transcurridos 30 días de ejecución. **c) UN PAGO FINAL** equivalente al 30% del valor total del contrato previo cumplimiento del 100% del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el pago parcial se deberá anexar: **1.** Cuentas de Cobro o factura, las cuales deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Municipal y demás dependencias responsables del asunto. **2.** Informe parcial, con las evidencias respectivas. **3.** Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. **4.** Soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago final se deberá anexar: **1.** Cuentas de Cobro o factura, las cuales deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Municipal y demás dependencias responsables del asunto. **2**. Informe final, con las evidencias respectivas. **3.** Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. **4.** Soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **5.** Acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**: El plazo para la ejecución del contrato es de DOS (02) MESES O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, contados a partir de la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO: VIGENCIA**: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes obligaciones: **1.** Coordinar y realizar la celebración del día de la familia a través de un paseo, en la cual se beneficiarán a 4 integrantes de la familia y el funcionario. Se deberá dividir en grupos de 60 personas, es decir, 15 funcionarios con sus 4 cupos. En esta actividad se deberá garantizar:

CONCEPTO	NUMERO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD

ALQUILER LOCACIÓN POR 8 HORAS, ESPACIO AL AIRE LIBRE, CON KIOSKO, ZONAS VERDES Y CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS, INCLUYE SILLAS Y MESAS.	4	1
SERVICIO DE ANIMACIÓN, PARA GRUPOS FAMILIARES, CON UN TOTAL DE 4 ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS A REALIZAR INCLUIDO MATERIALES PARA 60 PERSONAS.	4	1
TRANSPORTE PARA TRASLADO CON AIRE ACONDICIONADO PARA 60 PERSONAS, RECOGIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, DESTINO LUGAR DEL EVENTO ZONA RURAL MONTERÍA, IDA Y REGRESO, MÁXIMO 25 KM DISTANCIA DESDE EL PUNTO DE SALIDA.	4	1
GRUPO MUSICAL PARA ANIMACIÓN DE REUNIÓN, INCLUYE VOZ Y 3 INSTRUMENTOS X 3 TANDA DE 1 HORA CADA UNA DURANTE TODO EL EVENTO.	4	1
BANDA DE LA REGIÓN X 3 TANDAS DE 1 HORA CADA UNA, DURANTE EL EVENTO, MÍNIMO 6 MÚSICOS.	4	1
PRESENTADOR PARA EL EVENTO, PARA 4 HORAS O LO QUE DURE EL EVENTO	4	1
DESAYUNO MENÚ 3 CON MENAJE: COSTILLITAS DE CERDO (250GRS). YUCA COCIDA (100GRS) – SUERO (20GRS). CALLEYE DE PLÁTANO VERDE CON CHICHARRÓN (100GRS). QUESO COSTEÑO (100GRS). FRUTAS(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	4	63
REFRIGERIO MENÚ 3: SALPICÓN DE FRUTAS 7OZ	4	63
ALMUERZO MENÚ SENCILLO 4 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: ARROZ CON VERDURAS (100GRS). POLLO A LA PLANCHA (250GRS). ENSALADA (50GRS). CROQUETA DE YUCA (100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	4	63
REFRIGERIO MENÚ 7: PASTELITO DE CARNE (80GRS), MINI CUPCAKE (30GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	4	63
ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS (GRECA).	4	1
BOTELLA DE AGUA 600 ML	4	120
BOTELLA PERSONAL DE GASEOSA 400ML	4	120
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	4	3
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	4	3

PENDONES DE 100X200 CMS BANNER DE 13 ONZ. IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR 1 CARA, CON SOPORTE (ARAÑA ESTRUCTURA EN ALUMINIO RESISTENTE 100X200 CM).	1	3
APOYO LOGÍSTICO (5 PERSONAS)	4	5

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe: a. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene. b. Planilla de asistencia debidamente diligenciada que contenga como mínimo No. de contrato, objeto, fecha de realización, nombres, apellidos, cargo del funcionario, nombres, apellidos, edad y parentesco de los familiares de cada funcionario y firma del funcionario. C. Diez fotos a color por paseo. D. Certificado de entrada a almacén municipal de desayunos, refrigerios, botella de agua, botella de gaseosa, pendones.
2. Realizar 4 jornadas deportivas (aeróbicos) cada uno con la participación mínima de 40 personas. Se deberán realizar al aire libre garantizando los protocolos de bioseguridad. Para el cumplimiento de esta actividad se deberá garantizar

CONCEPTO	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
INTRUCTOR, TECNICO EN DEPORTE Y ACTIVIDADES FISICAS.	4	2
ALQUILER DE TARIMA 4X4 CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	4	1
DECORACION JORNADA DEPORTIVA, ARCO ORGANICO EN GLOBOS R12-9 Y 6, GLOBOS METALIZADOS EN 5 COLORES E IMÁGENES DE 50CM X 50 CM ALUSIVAS AL DEPORTE.	4	1
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	4	1
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	4	2
PUNTO ELÉCTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS	4	2
ALQUILER DE CARPA 4X4 LONA BLANCA O INSTITUCIONAL	4	1
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIAS 7" (210 CM)	4	2
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	4	10
ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS)	4	1
CAMISETA EN ALGODÓN CUELLO REDONDO, ESTAMPADO FULL COLOR CON LOGOS DE "VIDA SALUDABLE" Y LOGO INSTITUCIONAL	1	89

KITS BOTILITO AGUA + TOALLA + BICERA + TULA MARCADA CON LOGO INSTITUCIONAL	1	89
REFRIGERIO MENÚ 3: SALPICÓN DE FRUTAS 7OZ	1	89
APOYO LOGISTICO (4 PERSONAS)	4	4

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe: a. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene. b. Planilla de asistencia debidamente diligenciada que contenga como mínimo No. de contrato, objeto, fecha de realización, nombres, apellidos, cargo del funcionario, y firma. C. Diez fotos a color por actividad. D. Certificado de entrada a almacén municipal de refrigerios, camisetas y kits. 3. Coordinar y realizar una tarde sinuana "tributo al Sinú", en la cual se muestre la diversidad del Municipio de Montería en cuanto a gastronomía y cultura y estará dirigido a los 89 funcionarios. Se deberá garantizar:

CONCEPTO	CANTIDAD
DECORACION TIPICA SINUANA: SET DE TOMA DE FOTOS DE 3MT X 1.80 CM DE ALTO CON ATARRAYA, CANOAS, HAMACAS, MECEDORAS, LUCES COLGANTES POR EL ESPACIO DE LA TERRAZA CULTURAL, 9 CENTROS DE MESAS CON VERANERAS, FLORES DE LA REGION, MESAS VESTIDA CON MANTELES TIPICOS, SILLAS. DECORACION DE TARINA COMO ELEMENTOS CULTURALES PROPIOS DE LA SINUANIDAD.	1
BANDA DE LA REGION X 2 TANDAS DE 1 HORA CADA UNA, DURANTE EL EVENTO, MINIMO 6 MUSICOS.	1
GRUPO DE PITOS Y TAMBORES DE LA REGION X 2 TANDAS DE 1 HORA CADA UNA, DURANTE EL EVENTO, MINIMO 4 MUSICOS.	2
GRUPO DE REPRESENTACION ARTISTICA DE BAILE DE MUSICA SINUANA PARA ACOMPAÑAR CON BAILE DURANTE TODO EL EVENTO, MINIMO 6 BAILARINES INCLUIDOS SUS VESTUARIOS.	1
MESA DE DULCES TIPICOS, MINIMO CON 3 DULCES TIPICOS CERVIDOS INDIVIDUALMENTE DE 80 GR CADA UNO, PARA SER ENTREGADOS A LOS ASISTENTES.	267
PAQUETE DE VELAS PARA BAILE, PAQUETE DE 6 VELAS AMARRADAS CON NAILON TIPO CAMBREL Y PAPEL EN BASE PARA ANTIDERRAME	89
ALQUILER DE TARIMA DE 4, 80MTS X2,40MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDON NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1
LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	4
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	3
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIAS 7" (210 CM)	14
PUNTO ELÉCTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS	5
APOYO LOGISTICO (10 PERSONAS)	10

CAMISETA CUELLO REDONDE LOGISTICA, MARCADO CON LOGO DEL PROGRAMA Y PALABRA LOGISTICA.	5
OBSEQUIO TIPICO SINUANO (HAMACA) A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS, QUE PARTICIPEN MEDIANTE RIFAS Y CONCURSOS DE BAILE PORRO Y CUMBIAMBA.	89
BOTELLA DE AGUA 600 ML	89
BOTELLA PERSONAL DE GASEOSA 400ML	89
DESAYUNO MENÚ 3 CON MENAJE: COSTILLITAS DE CERDO (250GRS). YUCA COCIDA (100GRS) – SUERO (20GRS). CALLEYE DE PLÁTANO VERDE CON CHICHARRÓN (100GRS). QUESO COSTEÑO (100GRS). FRUTAS (50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	89

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe: a. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene. b. Planilla de asistencia debidamente diligenciada que contenga como mínimo No. de contrato, objeto, fecha de realización, nombres, apellidos, cargo del funcionario, y firma. C. Diez fotos a color de la actividad. D. Certificado de entrada a almacén municipal de refrigerios, camisetas, paquete de velas, desayuno, obsequios, botellas de agua y gaseosa. E. Video fílmico de mínimo 15 minutos de la actividad donde se evidencie la logística. 4. Realizar una jornada de recreación y acompañamiento de profesionales que se desvinculan de la administración municipal de acuerdo a los resultados del concurso realizado por la comisión nacional del servicio civil. Esta jornada deberá tener una duración de 8 horas y se deberán garantizar los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional.

CONCEPTO	NUMERO DE ACTIVIDAD	NUMERO PERSONAS	HORAS
ALQUILER LOCACION POR 8 HORAS, ESPACIO AL AIRE LIBRE, CON KIOSKO, ZONAS VERDES Y CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS, INCLUYE SILLAS Y MESAS.	1		8
TRANSPORTE PARA TRASLADO CON AIRE ACONDICIONADO PARA 40 PERSONAS, RECOGIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA, DESTINO LUGAR DEL EVENTO ZONA RURAL MONTERIA, IDA Y REGRESO , MAXIMO 25 KM DISTANCIA DESDE EL PUNTO DE SALIDA.	1		
TALLER LÚDICO PRACTICO SOBRE CUÁL SERÍA EL NEGOCIO DE SUS SUEÑOS, CONTINUACIÓN DE LA VIDA LABORAL , INCLUYE MATERIAL DE TRABAJO PARA ENTRE 20 Y 40 PERSONAS, DICTADO POR	1		

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y/O PSICOLOGO ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA MINIMA DE 3 AÑOS.			
TALLER SOBRE COMIDA SALUBLE. PREPARACION DE FRUTAS. INCLUYE MATERIAL DE TRABAJO PARA ENTRE 20 Y 40 PERSONAS.	1		
REVISIÓN MEDICA PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN INDICACIONES DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.	1	38	
GRUPO MUSICAL PARA ANIMACION DE REUNION, INCLUYE VOZ Y 3 INSTRUMENTOS X 3 TANDA DE 1 HORA CADA UNA DURANTE TODO EL EVENTO.	1		3
BANDA DE LA REGION X 3 TANDAS DE 1 HORA CADA UNA, DURANTE EL EVENTO, MINIMO 6 MUSICOS.	1		3
PRESENTADOR PARA EL EVENTO, PARA 4 HORAS O LO QUE DURE EL EVENTO	1		
DESAYUNO MENÚ 3 CON MENAJE: COSTILLITAS DE CERDO(250GRS). YUCA COCIDA(100GRS) - SUERO(20GRS). CALLEYE DE PLÁTANO VERDE CON CHICHARRÓN(100GRS). QUESO COSTEÑO(100GRS). FRUTAS(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML		40	
REFRIGERIO MENÚ 3: SALPICÓN DE FRUTAS 7OZ		40	
ALMUERZO MENÚ 3 CON MENAJE: ARROZ ENCEBOLLADO(100GRS). MUSS DE CARNE(250GRS). ENSALADA DE VERDURAS CALIENTES(50GRS). PAPA GRATINADA(100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML. POSTRE(50GRS).		40	
REFRIGERIO MENÚ 2: CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO(100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML		40	
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	2	
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1		

OBSEQUIOS HIJOS FUNCIONARIOS	1	74	
TABLET, TAMAÑO PANTALLA 10 PULGADAS, ALMACENAMIENTO DE 64 GB, MEMORIA RAM 4G, PUERTO DE BLUETOOTH, 1 PUERTO USB, SALIDA DE AUDIFONO, CONEXIÓN WIFI	1	38	
PLACA CONMEMORATIVA PARA RECONOCIMIENTO A LA ANTIGÜEDAD, SE LES ENTREGARA ESTE ESTIMULO A LOS FUNCIONARIOS QUE TENGAN 5, 10, 15 ,20, 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS CON LA ENTIDAD	1	29	
APOYO LOGISTICO (4 PERSONAS)	1	4	

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe por cada actividad: a. Planilla de asistencia debidamente diligenciada que contenga como mínimo objeto, No. de contrato, nombre, apellidos, cargo del beneficiado y firma**. b.** Certificación de entrada a almacén municipal de los desayunos, placas, tablets, refrigerios y almuerzos. **c.** Veinte fotografías a color de la actividad. **d.** Video fílmico de mínimo 10 minutos de la actividad. **e.** Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene. **5.** Realizar una jornada de recreación y acompañamiento de profesionales que permita la adaptación y señale los beneficie de la desvinculación dirigida a los servidores próximos a la pensionarse. Esta jornada deberá tener una duración de 8 horas y se deberán garantizar los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional.

CONCEPTO	NUMERO DE ACTIVIDAD	NUMERO PERSONAS	HORAS
ALQUILER LOCACION POR 8 HORAS, ESPACIO AL AIRE LIBRE, CON KIOSKO, ZONAS VERDES Y CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS, INCLUYE SILLAS Y MESAS.	1		8
TRANSPORTE PARA TRASLADO CON AIRE ACONDICIONADO PARA 23 PERSONAS, RECOGIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA, DESTINO LUGAR DEL EVENTO ZONA RURAL MONTERIA, IDA Y REGRESO , MAXIMO 25 KM DISTANCIA DESDE EL PUNTO DE SALIDA.	1		
TALLER SOBRE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA DESARROLLAR SUS HOBBIES EN SU TIEMPO DE PENSIÓN. INCLUYE	1		

MATERIAL DE TRABAJO PARA 22 PERSONAS			
TALLER LÚDICO PRACTICO SOBRE INVERTIR EN VIAJAR O CONSTRUIR UN LUGAR QUE LES GENERE PAZ. DINÁMICA SOBRE CUÁL SERÍA EL NEGOCIO DE SUS SUEÑOS, CONTINUACIÓN DE LA VIDA LABORAL , INCLUYE MATERIAL DE TRABAJO PARA 22 PERSONAS	1		
TALLER SOBRE COMIDA SALUBLE. PREPARACION DE FRUTAS. INCLUYE MATERIAL DE TRABAJO PARA ENTRE 20 Y 40 PERSONAS.	1		
REVISIÓN MEDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN INDICACIONES DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE		22	
GRUPO MUSICAL PARA ANIMACION DE REUNION, INCLUYE VOZ Y 3 INSTRUMENTOS X 3 TANDA DE 1 HORA CADA UNA DURANTE TODO EL EVENTO.	1		3
PRESENTADOR PARA EL EVENTO, PARA 4 HORAS O LO QUE DURE EL EVENTO	1		
DESAYUNO MENÚ 1 CON MENAJE: TORTILLA DE HUEVO CON JAMÓN Y QUESO (140GRS). PAN DE MANTEQUILLA (50GRS). PORCIÓN DE QUESO (100GRS). MERMELADA (20GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML		22	
REFRIGERIO MENÚ 3: SALPICÓN DE FRUTAS 7OZ		22	
ALMUERZO MENÚ SENCILLO 4 CON MENAJE: ARROZ CON VERDURAS (100GRS). POLLO A LA PLANCHA (250GRS). ENSALADA (50GRS). CROQUETA DE YUCA (100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML		22	
REFRIGERIO MENÚ 2: CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO (100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML		22	
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	2	

SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1		
APOYO LOGISTICO (2 PERSONAS)	1	2	

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe por cada actividad: a. Planilla de asistencia debidamente diligenciada que contenga como mínimo objeto, No. de contrato, nombre, apellidos, cargo del beneficiado y firma**. b.** Certificación de entrada a almacén municipal de los desayunos, refrigerios y almuerzos. **c.** Veinte fotografías a color de la actividad. **d.** Video fílmico de mínimo 10 minutos de la actividad. **e.** Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene. **f.** Contenido temático del personal que interviene. **6.** Realizar la celebración del día del niño, dirigido a los hijos entre cero (0) y trece (13) años del personal de planta de la alcaldía municipal. Para ello, se deberá garantizar

CONCEPTO	CANTIDAD
SHOW CON PERSONAJES AMINADOS CON MINIMO OCHO (4) PERSONAJES DISFRASADOS DE SHOW DE DISNEY, EL CUAL HARA LA REPRESENTACION ANIMADA, MUSICAL EN VIVO, ESTE SHOW INCLUYE VESTUARIO, Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION, ASI COMO TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	1
DECORACION DE ESPACIO PARA CELEBRACION, SET PARA FOTOGRAFIA CON ARCO ORGANICO CON GLOBO R12- R9 Y R6, GLOBOS METALIZADOS, MESA PRINCIPAL DECORADA CON MOTIVO HALLOWEEN, IMÁGENES EN PROPÁLCOTE DE 50 CM,X 50CM ALUSIVAS, Y SET PARA PRESENTACION DE SHOW ANIMADO.	1
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	2
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIAS 7" (210 CM)	2
APOYO LOGISTICO -5 PERSONAS	5
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA NIÑO DE MEDIDAS 37,5CM X 53,5CM X 38,0CM	21
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	21
BOTELLA DE AGUA 600 ML	21
REFRIGERIO MENÚ 4: 1 DEDITO O 1 EMPANADA (70GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	21
REFRIGERIO MENÚ 7: PASTELITO DE CARNE(80GRS), MINI CUPCAKE(30GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML	21
PAPEL FOTOGRAFICO CON MARCO HELLOWEEN Y LOGO INSTITUCIONAL. MEDIDAS 21 CM X 15 CM PARA SER ENTREGADO A LOS NIÑOS COMO RECUERDO.	21

ANCHETA HALLOWEEN, EMPAQUE TIPO ANCHETA EN CALABAZA PLASTICA DE 11 X 13 DE DIAMETRO CON RELLENO EN OASIS, DULCES PEGADOS A PALITOS DE MADERA SOBRESALIENTES A LA CALABAZA, DECORADA CON PAPEL SILUETA Y FIGURAS EN CARTON ALUSIVAS A DIA DE LOS NIÑOS.	21

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe por cada actividad: a. Planilla de asistencia debidamente diligenciada que contenga como mínimo objeto, No. de contrato, nombre, apellidos, cargo del beneficiado, nombres y apellidos de los hijos y firma**. b.** Certificación de entrada a almacén municipal de las anchetas, y fotos con marco. **c.** Veinte fotografías a color de la actividad. **d.** Video fílmico de mínimo 10 minutos de la actividad. **e.** Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene. **7**. Garantizar la entrega de Placas conmemorativas elaborado en lámina de acrílico 100% original, color cristal calibre 10 mm de medida 20X20 CMS cuerpo y base de medida 6cm x 20cm CMS biselada en los lados, con mensaje alusivo al reconocimiento de servicios en la alcaldía de Montería para servidores con discapacidad que trabajen en el Municipio de Montería. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe por cada actividad: a. Certificado de entrada a almacén municipal de las placas. b. Cuatro fotos a color de la entrega de la placa conmemorativa. 8.** Coordinar y realizar una actividad sobre la apertura del mes de diciembre. Dicha actividad se deberá realizar con la participación de los servidores públicos del municipio y en la cual se deberá realizar la rifa de cenas para 5 personas. Se deberá garantizar:

CONCEPTO	NUMERO PERSONAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
DECORACION NAVIDAD: SERVICIO DE DECORACIÓN DEL SET DE NAVIDAD COMPUESTO POR UN ÁRBOL DE NAVIDAD DECORADO, SIMULACIÓN DE REGALOS, PESEBRE, LUCES NAVIDEÑAS Y ACCESORIOS PARA AMBIENTACIÓN DEL SET. ÁRBOL NAVIDEÑO DE 1.50METROS DE ALTO POR 1 METRO DE ANCHO DECORADO CON LUCES NAVIDEÑAS, MOÑOS, ESFERAS Y ESTRELLA EN LO ALTO, SIMULACIÓN DE REGALOS EN CAJAS DE CARTÓN, PESEBRE NAVIDEÑO CON FIGURAS DE ANIMALES, GUIRNALDAS DECORADAS CON FLORES NAVIDEÑAS, ESFERAS, ACCESORIOS Y LUCES NAVIDEÑAS		1
RIFA DE CENA NAVIDEÑA PARA 5 PERSONAS.		25

ANCHETA NAVIDEÑA (VINO TINTO 750 ML, BOLSA GALLETAS NAVIDEÑAS DECORADAS PAQUETE POR 12 R, QUESO HOLANDES 250 GR, TORTA DE 250GR DECORADA MOTIO NAVIDAD, QUESO HOLANDES 250 GR, CONSERVA BERENGENAS 250GR, CONSERVA CEBOLLITAS 250 GR, UNA CAJA DE MEZCLA PARA NATILLAS 300 GR, UNA CAJA DE MEZCLA PARA BUÑUELOS 300 GR, EMPAQUE TIPO ANCHETA EN HUACAL DE MADERA CON GLOBO METALIZADO CON LOGO INSTITUCIOANAL Y DECORACION NAVIDEÑA)		89
CAMISETA EN ALGODÓN CUELLO REDONDO, ESTAMPADO FULL COLOR CON LOGOS DE "NAVIDAD DE ESPERANZA" Y LOGO INSTITUCIONAL	89	
KIT NAVIDEÑO COMPUESTO POR: CARTILLA CON NOVENA NAVIDEÑA 20 PÁGINAS, PAPEL BOND DE 115GRS, TAMAÑO MEDIA CARTA, PLASTIFICADO BRILLANTE; MARACAS NAVIDEÑAS EN PASTA X2UNIDADES DE 15CMX8CM; GORRO DE NAVIDAD EN TERCIOPELO FINO Y FIELTRO. MEDIDAS: 36 CM DE LARGO Y 58 CM DE CONTORNO, ESTAMPADO CON LOS LOGOS DE LA ACTIVIDAD; BOLSA EN TELA CAMBREL, ESTAMPADA CON LOS LOGOS DE NAVIDAD DE ESPERANZA Y LOGOS INSTITUCIONALES. TAPABOCAS ELABORADO EN DOBLE TELA ANTI FLUIDO DE ALTA REPELENCIA, LAVABLE, ESTAMPADO CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS IMPUESTAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA.	89	
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO		1
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ		2
PUNTO ELÉCTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS		1
PRESENTADOR PARA EL EVENTO, PARA 4 HORAS O LO QUE DURE EL EVENTO		1
APOYO LOGISTICO (5 PERSONAS)		5

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe: a. Planilla de asistencia debidamente diligenciada que contenga como mínimo objeto, No. de contrato, nombre, apellidos, cargo del beneficiado, nombres y apellidos de los hijos y firma**. b.** Certificación de entrada a almacén municipal de las anchetas, bonos cenas, camisetas y kits navideños. **c.** Veinte fotografías a color de la actividad. **d.** Video fílmico de mínimo 10 minutos de la actividad. **e.** Hoja de vida en el formato de la función pública del

personal que interviene. **f.** Planilla de entrega y recibo de los kits navideños que contenga como mínimo objeto, No. de contrato, nombre, apellidos, cargo del beneficiado. **9.** Coordinar y realizar los siete días de la novena navideña (no se incluye sábado y domingo), para lo cual se deberá garantizar en cada día lo siguiente

CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS
DECORACION NAVIDAD: SERVICIO DE DECORACIÓN DEL SET DE NAVIDAD COMPUESTO POR UN ÁRBOL DE NAVIDAD DECORADO, SIMULACIÓN DE REGALOS, PESEBRE, LUCES NAVIDEÑAS Y ACCESORIOS PARA AMBIENTACIÓN DEL SET. PARA 2 SEDES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA ÁRBOL NAVIDEÑO DE 1.50METROS DE ALTO POR 1 METRO DE ANCHO DECORADO CON LUCES NAVIDEÑAS, MOÑOS, ESFERAS Y ESTRELLA EN LO ALTO, SIMULACIÓN DE REGALOS EN CAJAS DE CARTÓN, PESEBRE NAVIDEÑO CON FIGURAS DE ANIMALES, GUIRNALDAS DECORADAS CON FLORES NAVIDEÑAS, ESFERAS, ACCESORIOS Y LUCES NAVIDEÑAS	2	1
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	7
GRUPO MUSICAL PARA ANIMACION DE NOVENA, INCLUYE VOZ Y 3 INSTRUMENTOS, 1 HORA CADA UNA DURANTE TODO EL EVENTO.	1	7
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	2	7
PUNTO ELÉCTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS	2	7
REFRIGERIO NATILLA 120GR + BUÑUELO DE 70 GR.	89	1
APOYO LOGISTICO	3	7

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe: a. Planilla de asistencia debidamente diligenciada que contenga como mínimo objeto, No. de contrato, nombre, apellidos, cargo del beneficiado, y firma**. b.** Certificación de entrada a almacén municipal de los refrigerios. **c.** Cinco fotografías por día. **d.** Video fílmico de cada día de novena. **e.** Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene. **10.** Coordinar y realizar la fiesta de fin de año de la administración municipal, la cual deberá realizarse para el personal de planta de la alcaldía de Montería. Se deberá garantizar:

CONCEPTO	NUMERO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
SHOW NAVIDEÑO CON MINIMO OCHO (8) PERSONAJES NAVIDEÑOS, EL CUAL HARA LA REPRESENTACION DE LA NOVENA NAVIDEÑA, MUSICAL EN VIVO, ESTE SHOW INCLUYE VESTUARIO, Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION, ASI COMO TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	1	

DECORACION DE ESPACIO PARA 100 PERSONAS, MESAS CON MANTEL Y SILLAS, MENAJE, 10 CENTROS DE MESA NAVIDAD, SET PARA TOMA DE FOTOGRAFIAS CON MOTIVOS NAVIDEÑOS Y LUCES DE 200CM C 180CM.	1	
GRUPO MUSICAL PARA ANIMACION DE REUNION, INCLUYE VOZ Y 3 INSTRUMENTOS X 4 TANDA DE 1 HORA CADA UNA DURANTE TODO EL EVENTO.	1	
BANDA DE LA REGION X 1 TANDAS DE 1 HORA CADA UNA, DURANTE EL EVENTO, MINIMO 6 MUSICOS.	1	
PRESENTADOR PARA EL EVENTO, POR 5 HORAS	1	
SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	
ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	4
COMPUTADOR CARACTERÍSTICAS RAM 6GB, DD 1 TERA, PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR	1	1
ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1	1
INTERNET DE 20 MEGABYTES X DÍA (INCLUYE INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO)	1	1
ENTRADA (CEVICHE DE CHICHARRON), DOS COPA DE CHAMPAÑA, CENA MENÚ 2 CON MENAJE Y BUFFET: ARROZ AL CURRY(100GRS). POLLO EN SALSA DE QUESO(250GRS). ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS(50GRS). PLATANITO ASADO (100 GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML. POSTRE (50GRS). HIELO, ATENCION MESEROS DURANTE EL EVENTO.	1	90
KITS: MORRAL ELABORADO EN POLIÉSTER CON ACABADOS EN CUERO SINTÉTICO, INCLUYE 3 SERVICIOS CON BOLSILLOS INTERNOS.ALTO 45 CM,ANCHO 35 CM, PROFUNDIDAD 20 CM, MARCADO CON LOGO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA,BOTILITO METÁLICO CON DISEÑOS DISTINTOS CON ESTILO VINTAGE, CONSERVA CALOR Y FRÍO DIMENSIONES: CAPACIDAD DE 15 OZ (440 ML), MATERIAL EN ACERO INOXIDABLE MARCADO CON LOGO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA, EMPACADO TIPO ANCHETA CON COLORES ALUSIVOS A LA NAVIDAD Y SOMBRILLA		89
BOTELLA DE AGUA 600 ML	1	90
BOTELLA PERSONAL DE GASEOSA 400ML	2	90
HIELERAS DE VIDRIO Y ALUMINIO. MEDIDAS 20X25.5 CM.	1	10

FLETE PARA MENAJE SENCILLO TRAYECTO EN MONTERÍA.	1	1
PUNTO ELÉCTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS	1	8
ALQUILER DE VENTILADORES INDUSTRIALES DE PIE, DIÁMETRO 30CM, 280W, TRES VELOCIDADES	1	5
ALQUILER DE TARIMA 4X4 CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	1
APOYO LOGISTICO	1	5

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe: a. Planilla de asistencia debidamente diligenciada que contenga como mínimo objeto, No. de contrato, nombre, apellidos, cargo del beneficiado, y firma**. b.** Certificación de entrada a almacén municipal de entradas, cenas, comidas. **c.** Veinte fotografías a color de cada actividad. **d.** Video fílmico de la actividad. **e.** Hoja de vida en el formato de la función pública del personal que interviene. **11.** Garantizar la entrega de incentivos a la mejor calificación en la evaluación de desempeño, en la cual se premie al primer, segundo, tercero, cuarto y quinto lugar. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe: a.** Planilla de entrega debidamente diligenciada que contenga como mínimo objeto, No. de contrato, nombre, apellidos, cargo del beneficiado, y firma**. b.** Una foto a color por incentivo entregado. **C.** Certificado de entrada a almacén municipal de los incentivos. **12**. Entregar de "reconocimiento a la Antigüedad", que se entregará como estímulo a los funcionarios que tengan 20, 25 y 30 años de servicios con la Entidad. Se les hará entrega en el evento de fin de año. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe: a.** Planilla de entrega debidamente diligenciada que contenga como mínimo objeto, No. de contrato, nombre, apellidos, cargo del beneficiado, y firma**. b.** Una foto a color por reconocimiento entregado. **C.** Certificado de entrada a almacén municipal de los reconocimientos. **13**. Facilitar los espacios físicos y locativos en la ciudad de Montería con el mobiliario y adecuación necesaria para la realización de todas las actividades del presente contrato. **14.** Presentar informes de ejecución parcial y final de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. **15.** Garantizar la calidad del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas. **16.** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **17.** Realizar el informe de ejecución de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto. **18.** Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación. **19.** Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) del personal que tenga vinculado mediante relación laboral. Para lo cual podrá aportar certificación de contador donde conste que se encuentra al día con estos pagos o por el contrario que no está obligado a ellos por no tener planta de personal. **20.** Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría General, o por el profesional que éste designe, toda vez que por

la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados se ameriten la contratación de una interventoría. **CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍAS**: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO (05) DÍAS hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</td><td>Durante la vigencia igual a la del término del mismo y tres (3) años más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO</td><td>Durante la vigencia del contrato y seis meses más</td><td>Por el 100% del valor del mismo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de

cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA** - **TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: Previa garantía del debido proceso consagrado en la Ley 1474 de 2011 y mediante acto motivado; en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista cancelará al Municipio, por cada día de retraso el 1.0 % del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, sumas que se podrán descontar directamente de los valores adeudados al contratista por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA** - **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial y/o total y definitivo del contrato o si se declara la caducidad del contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al Municipio, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que el Municipio pueda solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda el valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el Municipio descuente de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registró presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA – IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a

pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA – LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias.**PARÁGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA-– SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA**. CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de MONTERÍA.

Proyectó jurídicamente:
ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.
ASESORES EXTERNOS